

PIDE CEDHJ A LA CEA REALIZAR CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA EL ZAPOTILLO

- Anuncia Álvarez Cibrián esta medida cautelar en el marco de su gira a Lagos de Moreno

En gira de trabajo por Lagos de Moreno, donde inauguró las nuevas instalaciones de la oficina regional, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, dio a conocer que solicitó al director general de la Comisión Estatal del Agua, César Coll Carabias, y al director del Organismo Lerma-Santiago-Pacífico, llevar a cabo una convocatoria para que, a través de un proceso de consulta, los organismos civiles, instituciones educativas, colegios de profesionistas, grupos académicos especializados y población en general aporten sus puntos de vista y presenten proyectos alternativos al que se pretende elaborar para que sean tomados en cuenta en el proceso de toma de decisiones sobre la viabilidad de la construcción de la presa El Zapotillo.

Al ofrecer en el teatro José Rosas Moreno la conferencia “Perspectiva de los derechos humanos en Jalisco”, dirigida a estudiantes de la Univa, campus Lagos de Moreno, Álvarez Cibrián reiteró su compromiso de transformar a la CEDHJ de una comisión metropolitana a otra que tenga contacto con todos los jaliscienses, con una verdadera presencia en los municipios foráneos, por lo que dentro del presupuesto solicitado para 2008 se incluyó la creación de cuatro oficinas más, aunque manifestó que lo ideal es tener doce.

Ante estudiantes y miembros del Colegio de Abogados Francisco Primo de Verdad y Ramos, el presidente de la Comisión exhortó a los abogados a convertirse en promotores de los derechos humanos, y enumeró los asuntos más importantes en los que la dependencia a su cargo ha intervenido en los dos primeros meses de su administración, entre ellos la falta de servicios básicos para los habitantes de los poblados que se encuentran en los límites de Jalisco y Colima; los abusos policiacos en Ocotlán; la construcción de la presa de Arcediano; un caso de tortura en la Procuraduría, y la reciente operación de la Secretaría de Vialidad para convertir la avenida López Mateos en una vía rápida los fines de semana.

Sobre este último punto reiteró que la Comisión no se opone a los proyectos de movilidad urbana, pero que no se advierte esta acción como resultado de un análisis y estudio profundo de las autoridades responsables, lo cual ha provocado violaciones de los derechos humanos del peatón; caso contrario a la avenida Lázaro Cárdenas, la cual fue planeada y construida como una vía rápida.

LA MEDIDA PRECAUTORIA

La medida precautoria solicitada al titular del CEA se emite para evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos de los pobladores de Temacapulín, y se fundamenta en los datos aportados a este organismo por el propio director de la CEA y por el director de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de la Comisión Nacional del Agua, y encargado de la elaboración del proyecto para la ampliación de la presa El Zapotillo, de los cuales se desprende que el Gobierno del Estado sugirió que se practicaran estudios para la ampliación del proyecto inicial que implicaría la reubicación de toda la población e infraestructura de la comunidad de Temacapulín, incluida la reedificación de un templo con valor histórico y antropológico que sería trasladado al sitio que se previera para la nueva ubicación de la población.

Sin embargo tanto la sociedad civil como las autoridades de Cañadas de Obregón, municipio al que pertenece Temacapulín, desconocen los avances del nuevo proyecto.

La Comisión concedió un término de 15 días hábiles a partir de la notificación para que convoquen a los interesados y a los pobladores de Temacapulín a participar en el proceso de planeación, desarrollo y decisión sobre el proyecto, tal como lo prevé la Ley de Aguas Nacionales.